SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión

(Son las 16:10).

–La Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión tiene el gusto de recibir a la delegación de la Red Pro Sistema Nacional Integrado de Cuidados, formada por las señoras Isabel Pérez, Soledad Salvador, Teresa Supervielle y Mónica Zefferino .

SEÑORA PÉREZ.- Ante todo, buenas tardes para todos y muchas gracias por recibirnos en la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión. Hemos traído algunos documentos para compartir y queremos decirles que la Red está muy complacida por la oportunidad de que se apruebe este proyecto de ley por el cual viene trabajando desde hace bastante tiempo.

Pretendemos hacer una breve presentación para informar acerca de cómo se constituye la Red Procuidados, que nace en diciembre de 2013, pero que ya venía acompañando el proceso de instalación del debate y de gestación de todo esto que ahora se concreta en el proyecto de ley. En realidad, ya se había comenzado antes con el trabajo de la Red Género y Familia, pero en la Red Procuidados se empiezan a aunar las distintas voces de la sociedad civil que están vinculadas a este Sistema Nacional Integrado de Cuidados; no solo se relacionan con el trabajo académico que venía realizando un sector de la sociedad con respecto a este tema, sino con las diversas organizaciones que trabajan, ya sea en el empoderamiento de algunas de estas poblaciones con las que va a trabajar el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, o bien con la propia población en la defensa de sus derechos. Por ejemplo, me refiero a organizaciones que trabajan con personas con discapacidad, con la niñez o con adultos mayores –Onajpu, entre otras–, así como a organizaciones sociales y académicas que han trabajado en los temas de cuidado, de uso del tiempo y de la desigualdad de género, que implica la distribución del uso del tiempo a nivel social, digamos, de organización.

En definitiva, como Red, lo primero que queríamos hacer, además de presentarnos, era contarles que nos constituimos a partir de la rendición de cuentas realizada por la Administración anterior, en el año 2013, a raíz del proceso que se había gestado, en el que se daba cuenta de un alcance menor al esperado en la realización de esta política. A partir de allí surgió el interés de colaborar por parte de la sociedad civil y organizada para lograr la concreción de este Sistema Nacional Integrado de Cuidados, lo que nos parece sumamente importante. Por supuesto que también esperamos poder aportar en la medida de nuestras posibilidades y conocimientos para que se garanticen algunos principios que nos parecen fundamentales, y esperamos que estén presentes en el proyecto de ley.

En la documentación que trajimos encontrarán un trabajo muy escueto. Hemos intentado hacer un aporte legible y sencillo, teniendo en cuenta el acumulado de sus labores en estos días. Lo primero que aparece allí es la justificación de nuestro posicionamiento frente al proyecto de ley entregado en el mes de mayo por el Poder Ejecutivo. Se trata de nuestra lectura a la luz de estos principios que ahora vamos a enumerar y que creemos que deben estar presentes. Fundamentamos una lectura de este proyecto de ley y realizamos algunos aportes concretos, con los que nos parece que se reflejaría el espíritu del proyecto de ley en el articulado. Vemos que por momentos en el articulado –seguramente producto de los apuros y apremios para que salga realmente y se haga efectivo este proyecto– no alcanzó a verse del todo reflejado el espíritu que queríamos. Entonces, algunos aportes tienen que ver con lo que nos parece que podría ser dar mayor coherencia y reflejo a esa intencionalidad.

En el segundo documento que tienen en sus manos figura directamente el planteo artículo por artículo, cómo están hoy presentados y los aportes que haríamos para que fuera redactado nuevamente. En el último van a encontrar una breve presentación de la Red y las organizaciones que la componen hoy, a junio del 2015. Es una red que mes a mes está ampliándose. Estamos buscando explícitamente incorporar nuevas organizaciones, ya que nos parece que puede ser un buen

interlocutor en esto de la diversidad de voces que están involucradas con un posible sistema de cuidados, y si de alguna manera se aúnan en pocos actores, los menos posibles, va a ser más efectivo para la interlocución con el Estado, que es básicamente lo que buscamos en estos encuentros.

Si los señores Senadores están de acuerdo, le cedo el uso de la palabra a mi compañera Soledad Salvador, que va a hacer un *racconto* de estos principios rectores que nos parece deben estar presentes en un sistema de cuidados, y luego les haremos una breve presentación de estos aportes que trajimos para la redacción concreta del proyecto de ley.

SEÑORA PAYSSÉ.- Voy a plantearles una interrogante, ya que vamos a entrar en lo que tiene que ver con los aportes vinculados al proyecto de ley. Quería preguntarles si ustedes tienen conocimiento de que el Poder Ejecutivo mandó un proyecto sustitutivo y si estos aportes están hechos o no sobre el sustitutivo, porque me parece que algunas de las referencias leídas rápidamente no reflejan el segundo texto sino el primero. Es eso lo que quería saber, sobre todo en lo que tiene relación con las tareas remuneradas y no remuneradas que aparecen en el proyecto sustitutivo y que no figuraban en el primero.

SEÑORA PÉREZ.- En el comienzo de la presentación decíamos que hacíamos referencia al proyecto de ley presentado en el mes de mayo, no al de marzo, y esta distinción entre remunerado y no remunerado se sigue sosteniendo en algunos de los artículos. Cuando lo mencionemos específicamente lo volveremos a mirar.

Como les había dicho, si les parece bien, le cedo el uso de la palabra a mi compañera Soledad Salvador, que comenzaría a hablar de los principios y luego, cuando lleguemos a esto que mencionaba la señora Senadora Payssé, lo volveremos a ver.

SEÑORA SALVADOR.- Algunos de ustedes ya me conocen de otros ámbitos. Venimos trabajando en este tema desde el inicio. Mi compañera Isabel Pérez dijo que la Red se fundó en diciembre de 2013 pero, en realidad, fue en julio del 2013, y todo el tiempo hemos tenido el afán de incorporar nuevas organizaciones. Algunas, como por ejemplo el Pit-Cnt, participan de nuestras reuniones pero en carácter de coordinadores, en acciones o cuestiones de ese tipo, porque no pueden hacer explícita su participación en una red. Sí tenemos gente del Pit-Cnt, del área de discapacidad y del Departamento de Género y Equidad que participan de las reuniones plenarias de la Red, que se hacen quincenalmente. Digo esto para que tengan un panorama más completo. Nuestro anhelo es ver cómo llegar a esas organizaciones que a veces son tan difíciles de acercar. Con muchas de las organizaciones vinculadas a la discapacidad hemos tenido contacto y estamos trabajando para ver de qué forma se pueden incorporar más activamente, pero para esas organizaciones muchas veces es bastante difícil participar activamente de otra organización, aunque sí están en contacto vía *mails*, etcétera. O sea que estamos buscando aunar voluntades.

Cuando se planteó la idea de formar una red para cuando se fuera a trabajar en el proyecto de ley en la definición del sistema, desde el Estado nos manifestaban la dificultad de dialogar con tantas organizaciones dispersas y diversas. Por tanto, la idea de formar esta red es para que desde la sociedad civil hagamos el esfuerzo para aunar nuestras voces. A su vez, dentro de la Red se está haciendo el esfuerzo para trabajar según el tipo de población. Dado que había tantas personas integrando el plenario y que participaban estrictamente por provenir del área infancia, se ha formado una subcomisión de infancia –que se reúne otro día– para trabajar sobre temas vinculados directamente con este aspecto. Lo mismo sucede con lo relativo a las discapacidades, a la formación y a las que se van generando. Considero que eso habla bien de este asunto.

Además, como recién planteaba la señora Pérez, en marzo de este año –dado que ya estaba la idea de que ahora el sistema no iba a ponerse en marcha–, las caras nuevas fueron otras. En la primera reunión, que se realizó el 6 de marzo, nos encontramos con que había nuevos integrantes, gente que había manifestado su interés por el asunto, pero que ahora lo hacía en forma más activa. Es por eso que nos sentimos más fortalecidos, y esa es la idea: seguir trabajando en pos de ello. Por esa razón entablamos diálogos para que todos sientan que este asunto marcha y que no es como un diálogo de sordos, que decimos lo que queremos, pero no hay nadie que nos escuche. Así, pues, les agradecemos la posibilidad de estar aquí y de que nos hayan recibido tan bien.

Con respecto a los principios, tal como lo planteaba la señora Pérez, consideramos que en la fundamentación del proyecto de ley –ya en el anterior sucedía lo mismo–, estos se ven muy bien reflejados. Ellos refieren a la universalidad del sistema. Sabemos que no es posible –ya sea por cuestiones de recursos, diseño, institucionales, etcétera– comenzar y establecer que a partir de mañana tenemos un sistema universal de cuidados. Lo que sí queremos es que la definición de cómo se accede a la universalidad, es decir, cómo es el camino para llegar a ella, esté en el diseño desde un principio y, a su vez, que no tenga una política tan focalizada desde un principio que resulte difícil visualizar esa universalidad progresiva o esa vía de llegada al acceso más universal.

Asimismo, en lo que refiere al diseño, creemos que hay poblaciones como la de los trabajadores –por eso nos interesa mucho el diálogo con el Pit-Cnt– que tienen escasos recursos para cubrir las necesidades de cuidado, pero que sienten muy de cerca los efectos. Quienes trabajamos desde hace tiempo en este tema sabemos que los trabajadores tienen recursos económicos, pero que ellos son escasos como para contratar servicios del sector privado. Muchas veces se generan frustraciones y problemas para la inserción laboral, particularmente para la inserción laboral de buena calidad. Por esas razones, el tema de la universalidad nos parece prioritario. Además, este aspecto está enlazado con el de la equidad de género. Consideramos que este sistema tiene que promover la corresponsabilidad, no solo entre los actores –la familia, el Estado, el mercado–, sino también entre los sexos. Queremos citar el caso de la ley relativa a la ampliación de la licencia maternal, aprobada no hace mucho tiempo en el Parlamento, y que tiene ese objetivo. Deseamos que este sistema esté dirigido hacia esa meta. Nuestras fuerzas siempre apuntaron a eso, y todas las organizaciones –provengan o no de esta perspectiva de género como una prioridad–, han hecho conciencia de que es fundamental. A veces hay organizaciones más cerradas, como es el caso de Onajpu –pongo este caso como un ejemplo–, que entienden que es por esta vía que vamos hacia una mejor sociedad, a una sociedad más solidaria.

También queremos plantear lo relativo a la participación. Consideramos que este es un tema muy importante y sobre él vamos a hacer un llamamiento. Siempre se dice que es importante la participación social y que la sociedad civil esté activa y demande por este sistema porque si no, no está el destinatario que uno visualiza. Pero, cuando llega el momento de la participación, nos parece que está un poco menguada o tiene poca relevancia en la propuesta del proyecto de ley.

Es por esa razón que queremos invitarlos a pensar mejor en cómo se visualiza esa participación que, en una primera instancia del proyecto de ley, nos parecía un poco reducida y, tal vez, con una mezcla de actores un poco compleja. En ella están el sector privado, el movimiento sindical, la sociedad civil, la Academia, todos en un mismo ámbito que no está muy claro cuál va a ser el rol que va a tener. Eso nos genera ciertas dudas, pero sí creemos en la participación. Queremos que se haga de la mejor manera posible y, a su vez, contribuir a pensar en cómo debería ser para que sea más efectiva.

Por otro lado, siempre hemos puesto encima de la mesa lo relativo a la capacidad rectora del Estado. Por más que exista un sector privado ya desarrollado en muchos ámbitos como, por ejemplo, en los residenciales, servicios de acompañantes y en el cuidado infantil –obviamente este sector va a defender sus intereses–, nosotros queremos que el Estado nunca pierda esa capacidad, tanto a la hora de definir la política como en la forma de proveer los servicios, su calidad, etcétera. Muchas veces las leyes están pero si luego las normas regulatorias no se aplican, quienes demandan estos servicios terminan siendo perjudicados. Entonces, nos parece que esa capacidad rectora debe quedar clara y efectiva. Recuerdo que en algunas reuniones que tuvimos con la señora Senadora Xavier, ella nos decía que como ya existía un sistema de salud, el punto estaba en integrarlo pero en este caso el problema es que ese sistema no existe y hay que determinar cómo crearlo para que sea integrado e instrumentar una capacidad rectora desde algo que no existe como tal.

Simplemente queremos reafirmar estos principios que nos parecen fundamentales.

SEÑORA ZEFFERINO.- En cuanto a la pregunta que se hizo, quiero aclarar que nosotros nos basamos en el comparativo del anteproyecto de marzo, presentado el 11 de mayo. Básicamente, de acuerdo a lo que han planteado mis compañeras, proponemos algunos aportes específicos en cuanto al articulado para que, de alguna manera, refleje mejor el espíritu con el que se ha construido este

proyecto de ley. En este sentido, hemos traído algunos aportes o sugerencias, con una redacción alternativa, para simplificar el trabajo de la Comisión.

De acuerdo con esto, que hemos traído aportes con referencia a los artículos 1º, 3º, 5º, 6º y 14. En cuanto al artículo 1º, van a ver que lo que nosotros agregamos está escrito en negrita y está vinculado a la referencia a un polo del binomio del sistema de cuidados, es decir, quienes cuidan y las personas que son objeto de cuidados. Creemos que tal como está redactado el artículo 1º, no da cuenta de los dos polos de la relación. Lo más importante a destacar es que en este artículo aparece un grupo homogéneo en el que no se hace una diferenciación entre quienes cuidan en forma remunerada –en este caso entendemos que las acciones deberían apuntar a la jerarquización de ese rol por medio de la capacitación y la formación– y quienes lo hacen en forma no remunerada. Cabe agregar que ambas son poblaciones feminizadas. Pues bien, entendemos que habría que plantear alguna acción en base a este principio de corresponsabilidad. Nos referimos a acciones educativas o de sensibilización con el objeto de que se advierta que el tema de los cuidados no es solamente responsabilidad de las mujeres sino también del hombre.

El agregado tiene que ver con apuntar a distinguir esa característica de la población que cuida y a esbozar algún tipo de acción para reflejar los principios rectores o el espíritu que tiene este proyecto de ley.

En el artículo 3º, hacemos algunas sugerencias o aportes que tienen que ver básicamente con la definición de cuidados. Nosotros agregamos el desarrollo integral de las personas, sobre todo, pensando en esta visión desde el enfoque de derechos. Nos parece que ese agregado no viene mal porque en la redacción original queda muy relacionado con la supervivencia social y orgánica.

En lo que tiene que ver con la relación entre los dos sujetos, o sea el que es cuidado y el que ejerce esa tarea, consideramos que este último es quien asume las actividades concretas vinculadas a esta dimensión sustantiva del desarrollo individual, de reproducción social y de bienestar social.

De alguna manera estas propuestas van en la línea del enfoque de derechos, por lo que pensamos que esos agregados deberían figurar en forma explícita en el artículo 3º por una cuestión de la concepción de cuidados porque, aunque aparece en la exposición de motivos, de este modo se contribuiría a que hubiera una correspondencia en el articulado.

Respecto al literal b del artículo 5º, como decía la señora Salvador, una cosa es la cobertura a escala y otra el concepto de universalidad. Nosotros creemos que deberíamos apuntar a tener instituciones hospitalarias para la diversidad de la población. Hablamos de servicios públicos –ya sea de gestión privada o estatal– que de alguna manera alberguen en su diseño formatos que contemplen la confluencia de la diversidad de la población. A nuestro entender, a nivel de servicios y de programas ya existe mucha de esa discriminación positiva o afirmativa, donde juntamos poblaciones de características similares en una suerte de transitoriedad, pero después se vuelve permanente y de alguna manera no son enmarcadas en el ámbito de la universalidad. Eso pasa en el sistema educativo y en muchos programas orientados hacia los adolescentes. En cuanto al diseño, entendemos que esto no es menor. Por citar un ejemplo podemos mencionar a los Caif que, como Centros de Atención a la Infancia y la Familia, deberían estar diseñados para que la población que haga uso de sus servicios esté compuesta tanto por nuestros hijos como por los de los sectores más desfavorecidos, y para eso debería haber estrategias diferenciadas que de alguna manera confluyan en eso. En base a ese principio de integración social es que proponemos este agregado al literal b.

En cuanto al literal f nos parecía que del proyecto de la ley y de ciertas agendas públicas –que sobre todo en el último período han tenido mucha relevancia– tendrían que incluir la diversidad sexual y étnico-racial, contemplando necesidades específicas.

Esos son dos aportes en cuanto al artículo 5º.

En cuanto al artículo 6º, que se complementa con el artículo 1º, en el literal e planteamos la necesidad de valorar, profesionalizar y jerarquizar las tareas de cuidado a través de la formación y la

capacitación de las personas, incentivando la formación continua y la acreditación de saberes. En concreto, nuestro enfoque respecto a este artículo fue plantear esta discriminación entre la población que se cuida y algunos principios que deberían orientar esta disposición. Respecto a la población que cuida en forma no remunerada, se deberían fomentar acciones de comunicación y educativas para promover la más justa distribución de las responsabilidades.

En definitiva, consideramos que el artículo 6º está muy relacionado con el artículo 1º.

Por último –siguiendo los antecedentes mencionados por la señora Pérez–, en el artículo 14 se hace mención específica al Pit-Cnt como una entidad integrante del comité consultivo. En realidad, pensamos que la Red Pro Sistema Nacional Integrado de Cuidados tiene legitimidad y ha construido ciertas credenciales como para solicitar que sea contemplado su interés de integrar también el comité consultivo. En fin, es vocación del conjunto de organizaciones que integran la Red –el proceso específico de creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados así lo refleja– seguir contribuyendo como sociedad civil organizada. Actualmente, estamos incorporando y ampliando la membresía, no solo a entidades individuales más clásicas de la temática de género, infancia o discapacidad, sino también a las redes territoriales, algunas de las cuales actúan en primera infancia. En función de ello, la Red estaría contemplando en su seno, no solo a algunos niveles centrales, como colectivo de segundo grado, sino también a las redes territoriales. Este es otro de los desafíos a los que se ha enfrentado el sistema: al diálogo con el tercer nivel de Gobierno, a la relación con los municipios, así como con las intendencias. A propósito de ello, omití decir que es nuestra intención suprimir en otra disposición lo relativo al municipio, más allá de que constitucionalmente corresponda.

Esas fueron algunas de las cuestiones que nos llevaron a efectuar estos planteos.

Queremos aclarar que todo este trabajo surgió como consecuencia de un proceso de mucha discusión, de armado de cuadros comparativos y de entrevistas mantenidas con representantes de otras entidades, con el objetivo de conocer un poco más sobre el funcionamiento de esta Red. Consideramos que la ley puede nutrirse de todo ello, más allá del aporte que podamos realizar en la etapa de reglamentación de la norma y del diálogo con los representantes de la Secretaría Nacional de Cuidados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por la presentación.

SEÑOR CARÁMBULA.- Más que una pregunta de contenido -que lo fuimos siguiendo atentamente-, quiero plantear que este proyecto de ley se juega, naturalmente, a nivel nacional, pero tiene un gran debe a nivel del interior del país, donde hay una serie de inquietudes y de organizaciones bien interesantes como, por ejemplo, la Red Canaria en Movimiento.

Me gustaría saber de qué manera ustedes, como pertenecientes a organizaciones nacionales y territoriales, integrantes de la Red, están representando a todo el país. Planteo esto como pregunta y, a su vez, como una inquietud porque, a mi juicio, es sumamente importante que en el proyecto de ley –así como en todo el proceso que tenemos por delante– se contemple la incorporación de las organizaciones del interior del país involucradas con el tema.

SEÑORA SALVADOR.- Desde un principio nuestro objetivo ha sido integrar al interior, y cuando hemos tenido oportunidad a través de algún financiamiento hemos realizado actividades, ya sea yendo hasta allí cuando lo solicitan o convocándolos y pagándoles el pasaje. Por esa razón, a veces la Red Canaria a través de CNS se entera de las actividades en las que ha participado desde siempre. Recibimos solicitudes y ese es nuestro desafío. Por ejemplo, cuando se presentó el trabajo de la socióloga Rosario Aguirre nos invitaron a decir algunas palabras sobre el proceso, y en esa instancia formamos parte de la mesa de comentaristas. En ese momento, gente del público –de los departamentos de Colonia y San José, así como de otros lugares del interior– se acercó y nos dijo que quería contactarnos. Esto es parecido con lo que sucede con las organizaciones de discapacitados: como están lejos no pueden participar tan activamente, pero sí se mantienen conectadas a través de *mails* y Facebook, que hemos empezado a manejar como una vía de contacto bastante ágil. También hemos elaborado dos documentos propios de la Red: uno vinculado a las definiciones conceptuales de

cuidado y el otro más relacionado con las políticas, que si a los señores Senadores les interesa, lo podemos hacer llegar. Son bien cortos y buscan que todos aquellos que se quieran sumar tengan por lo menos eso como base –para saber de dónde partimos– para seguir mejorando y reactualizándolo.

Nosotros venimos de un proceso de discusión profunda y sé que muchas veces estas cuestiones vinculadas a los centros Caif, a la integración o a la formación no solo de los remunerados sino de los no remunerados, a quienes están hoy en el hacer de la política, cuando intercambiamos ideas con la Secretaría Nacional de Cuidados les resulta interesante, pero no es lo que están pensando. Hoy piensan en la urgencia, en cómo cubrir el primer quintil de niños que no concurren a ningún centro de cuidados, en cómo formar cuidadores para que trabajen en el sistema, porque no tenemos. Decimos eso pero, en realidad, en la casa, si se le da un asistente personal de veinte horas semanales, hay otros, hombres y mujeres, que se tienen que hacer cargo de esa persona dependiente y sabemos que han tenido interés en participar en algunos cursos pero no se los han permitido por no ser candidatos. Hago esta observación en caso de que este comentario genere rechazo y piensen que estamos medio locas porque queremos integrar gente que no es nuestra población objetivo.

Todos los que hoy están gestando los Caif señalan la importancia que para esas madres tendría la interacción con otras madres que estén en su misma condición social, y lo mismo para los niños. Por otro lado, pensando en la formación, consideramos que todas estas personas deberían ser tenidas en cuenta –más allá de que ese sea un desafío a mediano o largo plazo–, por lo que deberíamos ver cómo hacer para que no queden excluidas.

Respecto al otro tema importante que es la articulación, la integración, a veces pasa que en el interior quieren hacer un curso para la formación de cuidadores –cuando estamos buscando gente– y empiezan a rebotar, yendo de una a otra institución. Todo esto es parte del Estado o de cómo se tiene que presentar. Si queremos que la gente interesada se forme, tengamos una respuesta y no un rechazo.

SEÑORA AVIAGA.- Quisiera hacer una pregunta respecto al artículo 14. Por qué proponen la enmienda que dice: la sociedad civil organizada a través de la Red Pro Cuidados y no como dice el artículo: «organizaciones de la sociedad civil».

SEÑORA SUPERVIELLE.- Integro la Comisión de Primera Infancia –tal como explicaron las compañeras la Red creó comisiones sobre distintos temas porque la temática es muy amplia– y desde que llegué al Uruguay –incluso desde antes– hace treinta años, estoy en esto.

Respondiendo también la pregunta formulada por el señor Senador Carámbula, queremos decir que sentimos que en este momento la Red es el lugar donde están representadas las organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo, en el tema de primera infancia trabajamos en una primera etapa en Montevideo y Canelones con los Comités Departamentales, con los Caif. Ellos son los que pueden alimentar la Red a partir de su práctica cotidiana, pero también desde la gestión y desde las dificultades que encuentran las asociaciones civiles en su relacionamiento con el Estado. A su vez, la implementación de políticas puede ser útil para las autoridades, que son las que van a elaborar los planes de acción que figuran en el proyecto de ley. Nosotros vamos a realizar propuestas no solamente a nivel del Plan Caif, sino también de los sistemas de cuidados maternales, donde no existen organizaciones, sino personas que saben qué ocurre a nivel del territorio. También nos hemos reunido con las Comisiones de Primera Infancia de los Municipios, por ahora, de Montevideo y puedo decir que allí están representadas todas las personas que de cerca o lejos –me refiero a técnicos, usuarios, padres, familias– van a ser los usuarios de los servicios del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Lo mismo que digo para primera infancia se implementaría para adultos mayores. Hay que pensar que entre la parte teórica y la implementación práctica –se habla de un sistema progresivo– todo debe ser bastante ágil; entonces, sería muy difícil juntar a todas las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el tema. Por eso, pensamos que no sería el momento, lo que no significa que mañana pueda ser distinto. Está el Pit-Cnt que representa a algún sector, están los servicios de cuidados que representarán a otros y nuestra Red, que sentimos que tiene legitimidad –la que se puede cuestionar– porque representamos tanto a los actores, como a los usuarios. Consideramos que estamos habilitados por la trayectoria del trabajo previo que venimos realizando desde hace varios años –trabajo que fue explicado por nuestras compañeras– y también por la labor que llevaremos

adelante, porque para muchos ahora empieza la tarea fuerte. Ahora habrá que generar propuestas, pero no desde el escritorio o la academia, sino desde el terreno, desde lo territorial. En estos momentos están muy dispersas las organizaciones; sin embargo, existe nuestra Red y alguna otra y vamos a trabajar en sintonía con ellas.

No sé si con esta explicación contesto la pregunta de la señora Senadora.

SEÑORA ALONSO.- En primer lugar, quisiera saludar a la Red Pro Sistema Nacional Integrado de Cuidados con la que hemos tenido algunas instancias en las que compartimos el tema. Como bien decía la señora Salvador este es un sistema que no está creado y, por tanto, debemos construir.

En esto se empezó a trabajar en el año 2010 y le quisiera hacer una consulta a la Red. Quisiera saber si ustedes como sociedad civil organizada de segundo grado que nuclea a un conjunto de organizaciones que recogen intereses y necesidades de muchísimas instituciones –ojalá hubiera más organizaciones vinculadas con la discapacidad, porque he visto en este listado que son pocas– comenzaron el trabajo en el año 2010 junto con el Gobierno anterior. Me gustaría saber si trabajaron durante estos años en ese diálogo social que se dio con el Gobierno anterior. Hoy parece que está todo para hacerse y a raíz de lo que decía la señora Salvador parece existir una urgencia o ciertos planteos concretos sobre los que se debe avanzar. Sin embargo, esto tiene una construcción y, en ese sentido, quisiera saber si en este proyecto están contempladas las necesidades planteadas en esta materia por parte de nuestras invitadas. En realidad, tengo la sensación de que a pesar de todo el trabajo que se ha hecho y que, sin dudas, ha sido muy positivo, en este momento además de los cambios que se han dado en el Gobierno, parece plantearse un nuevo comienzo. Con respecto a esto, quiero destacar algo que ya mencioné en una sesión anterior cuando recibimos la visita de las autoridades del Mides; me refiero al trabajo del Director de Políticas Sociales, Andrés Scagliola, que ha sido realmente importante en esta construcción que, a mi juicio, ya comenzó. Reitero que mi impresión es que se quiere comenzar el trabajo de nuevo, como si todo estuviera por hacerse en esta materia.

SEÑORA XAVIER.- Quiero hacer un comentario con respecto a que en la elección anterior a esta última ya se daban debates sobre la necesidad de un programa de cuidados. En ese sentido, las mujeres organizadas en la Bancada Bicameral Femenina, incluso con la presencia de quienes hoy están aquí, entre otras, para tratar este asunto, recibimos la visita de expertos extranjeros, de uruguayas que también son expertas pero no viven en nuestro país y de representantes de diferentes organismos de las Naciones Unidas. Asimismo, es importante destacar que los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria en ese momento incluyeron, obviamente de acuerdo con la identidad de cada uno, el tema de los cuidados. En algunos casos se señalaba la necesidad de hacer visible el trabajo no remunerado que hacemos las mujeres y, sobre este punto, quiero señalar que por primera vez se le puso valor económico a la generación de riqueza reflejada en el Producto Interno Bruto. Lo cierto es que, causó sorpresa conocer que ese trabajo no remunerado representaba el 26 % de ese Producto Interno Bruto. No recuerdo exactamente el año en que se conoció ese dato, pero seguramente Soledad Salvador lo podría precisar. Esta iniciativa corresponde a una construcción social importante llevada a cabo por personas que están motivadas por la cuestión demográfica y por la política y agenda de derechos, y que desde diferentes ángulos ha generado preocupación por este tema. La Academia, indudablemente, ha contribuido mucho con ese trabajo y, en lo personal, saludo la conformación de la Red, ya que cada una de las instancias que se han llevado adelante se ha constituido por una multiplicidad de actores. Por ejemplo, en estas actividades han participado familiares de personas que padecen enfermedades mentales, quienes hicieron visible la necesidad de cuidados para ese tipo de situaciones. Existe, sin lugar a dudas, una gran complejidad en esta temática, sobre todo en una etapa de tránsito de nuestro país en lo que respecta al modelo hospitalario y a la institucionalización de aquellas personas con problemas de salud mental, cuya situación ya sabemos que genera uno de los problemas más desgastantes para quienes deben realizar ese tipo de cuidados. Obviamente, también hay otra, que no lo es menos, como la de los dependientes totales. En ese sentido, ya en el período de Gobierno pasado –a punto de partida también del respaldo legal de que algunas de estas cosas se incluyeron en la ley de discapacidad– se crearon, para un número muy importante, aunque no la totalidad aún, los asistentes personales para las personas que son dependientes absolutos.

Entonces, me parece que no se arranca de cero y, por suerte, hay una construcción colectiva con actores de los más diversos. La necesidad de interlocución, el conocimiento, la inserción en el

territorio y la vinculación con las poblaciones más susceptibles de este cuidado, hacen ventajoso que haya habido voluntad de nuclearlas y que, además, hayan traído al inicio del tratamiento formal de una ley, sus aportes. También eso se discutió mucho: si el sistema de cuidados debía tener una ley fundacional, si debía empezar por acciones administrativas que superaran la enorme fragmentación en los compartimentos estancos que existen en el Estado. Me parece que esto es todo un acumulado en donde llegamos en mejores condiciones para crear un sistema a la uruguaya, con problemáticas muy propias de nuestra sociedad a las que se suman el gran envejecimiento, la gran accidentalidad de tránsito y la escasez de nacimientos; no olvidemos que nacen 46.000 niños al año, lo que hace que sea un producto tan valorado y que todos debemos cuidar.

Quería saludar eso y dar fe de que, por momentos, nos ha desesperado la necesidad de concretar, porque no han sido pocos los debates, los enfoques desde todo punto de vista, el de los objetivos, el de los contenidos y el de las formas de llevarlos adelante de la manera más sustentable. Sin duda, un sistema de estos es oneroso y debe superar algunas patologías del Estado uruguayo para poder ser, como lo ha pedido el Presidente de la República, un sistema sin burocracia.

SEÑORA ALONSO.- Agradezco especialmente a la Senadora Xavier por esa explicación –que sabemos y compartimos–, pero simplemente quería escuchar por parte de las representantes de la Red el sentir con respecto a esta construcción que ya lleva unos cuantos años. Tanto lo compartimos, que lo hemos planteado y hemos dejado constancia de ello en la sesión pasada, sobre todo, por las expectativas que se pueden ir generando en esa población y en otras tan vulnerables como son las tres que pretende abarcar el sistema de cuidados. Me refiero a que todo lo positivo que pueda generarse no termine transformándose en una expectativa negativa. Hay mucha gente que trabaja en esta problemática: la delegación que nos acompaña, pero también quienes desde la Legislatura pasada trabajamos, especialmente, en el tema de la discapacidad y, en particular, en la implementación de los asistentes personales. Precisamente, mucho trabajo dio que se reglamentara el artículo 25 de la Ley Nº 18.651, después de haber sido aprobada en esta Casa por unanimidad de todos los partidos políticos. Dio muchísimo trabajo esa reglamentación parcial y, lamentablemente, la reglamentación general de esa ley aún no está.

Hacía estas apreciaciones con el mejor ánimo y espíritu: nosotros compartimos la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados y vamos a trabajar para que sea una realidad, simplemente, aspiramos a que no se transforme en una expectativa negativa después de un tiempo en el cual ya se viene trabajando.

SEÑORA PÉREZ.- La Red Pro Cuidados recoge, de alguna manera, el trabajo que ya venía haciendo también la Red Género y Familia, en particular, con la instalación de los debates, es decir, la instalación del tema, primero, en la agenda pública y, luego, en la del Gobierno. De alguna manera, es también un actor que puede propiciar el hilo conductor de estos procesos que han sido largos y que, por momentos, han tenido estas instancias como las de 2013, en la que veíamos que la Rendición de Cuentas daba cuenta de que no se había alcanzado todo lo esperado. De alguna manera, creemos que los aportes que hacemos hoy también tienen que ver con la intención de rescatar el espíritu con el que se ha construido desde sus inicios. La idea es pensar el proyecto de ley como algo que va a matrizar toda la concepción de los cuidados y, por lo tanto, es importante que no quede de lado la pata del binomio del que cuida, en la definición, a pesar de que puede parecer algo menor. Probablemente esto tenga que ver, no con el espíritu, sino con el apuro, con el apremio, eso de que sacamos la definición que ya estaba acordada en este proceso de debate y, en todo caso, esta pata del binomio quedó sin contemplar. Para nosotros es importante que no se olvide en la exposición de motivos.

En realidad, me parece que nuestro aporte viene por ese lado, por tratar de que ese hilo conductor se sostenga, de que este proceso no decaiga en ningún momento. Sabemos que ha sido trabajoso y, al igual que ustedes, estamos interesadas en que se haga efectivo.

SEÑORA PAYSSÉ.- Deseo hacer algunas reflexiones sobre las preguntas realizadas y sus respuestas porque vamos procurando sintonías y creo que eso es lo importante.

En primer lugar, como bien decía la señora Senadora Xavier, este tema no es novedoso en esta Legislatura. Más de una vez se ha dicho que se ha hecho «en el apuro» o «en la urgencia» –esta

es una de las razones de mi intervención–, pero yo quiero destacar que no es así, que no es algo que estemos trabajando de manera superficial por un determinado apuro, sino que es la consecuencia de una política que planteamos durante cinco años en la Legislatura pasada. Se trata de una propuesta a llevar adelante en función de una cantidad de realidades que fuimos construyendo para que hoy fuera posible tener este sistema cristalizado en un proyecto de ley, con lo que implica un sistema en el que progresivamente –recalco esto– se van incluyendo universos, como lo hicimos en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Por eso es un sistema: tiene componentes diversos y, al mismo tiempo, va instrumentando la universalización de manera progresiva.

Tal vez, lo que haya que hacer es darle una mirada más integradora de las opiniones que estamos recibiendo, pero no por un problema de apuro, sino porque estamos aprendiendo, como sociedad, a ver cómo encaramos esto de manera concreta por primera vez. En realidad, ya hemos hecho algunos ensayos vinculados con este tema. La delegación mencionó a los Caif y también podríamos hablar del trabajo que realizamos desde la Bancada Bicameral Femenina que culminó con la ampliación de la licencia maternal y paternal. Estas cosas son pequeñas puntas de lo que tiende a ser un sistema, que tiene distintos componentes que se van integrando en distintas etapas. Ahora viene la parte de lo que fue un compromiso electoral de esta fuerza política: la institucionalización de aquello sobre lo que estuvimos trabajando. Por eso, cuando escuchamos comentarios como los de la colega Alonso en cuanto a que desde la Legislatura pasada en el Mides ya se escuchaba hablar mucho de esto, decimos que sí, que es así. Justamente, este Sistema Nacional Integrado de Cuidados tiene una pata muy importante en el Mides porque se intenta hacer efectivo aquello para lo que estuvimos generando políticas desde diversos ángulos. En este momento todavía es un proyecto de ley, pero luego será una ley y después vendrá la habilitación de lo que la ley implica en cuanto a la institucionalización y a la forma de funcionamiento de la Junta, de la Secretaría o del Comité Consultivo en el cual la delegación plantea ser incorporada con nombre y apellido por la trayectoria, por las organizaciones que nuclean, etcétera, etcétera.

En síntesis, no se trata de un apuro malentendido, sino de una responsabilidad política –creo que de todos los partidos políticos– para que esta iniciativa comience a funcionar lo antes posible.

Reitero que analizaremos los aportes brindados por los invitados como también estamos analizando –así nos corresponde hacerlo– el proyecto de ley que vino del Poder Ejecutivo para llegar a la mejor elaboración legislativa que luego será analizada por la otra Cámara y así poder concretarla. Esta iniciativa tiene, además, algunos otros aspectos vinculados –aunque no estén expresamente indicados acá– al tema presupuestal, a la forma de universalizarla en el territorio –como muy bien se expresó anteriormente– y a algunas otras cuestiones que no tienen que ver solo con la exposición de motivos. En realidad, la exposición de motivos es el marco que se utiliza para el trabajo teórico, después las leyes quedan sin exposición de motivos; las leyes tienen solamente un número ni siquiera les queda el nombre, solamente a veces, algunas conservan algún nombre. Sí queda claro que la exposición de motivos es un breve resumen de lo que ha sido un trabajo en materia de políticas sociales y de contemplación del objetivo de poder contar, por primera vez, con una iniciativa como esta –lo dije el día que vino la señora Ministra– que hace diez años, cuando las urgencias eran otras y cuando teníamos que poner sobre la mesa el Plan de Emergencia y trabajarlo, hubiera sido impensable. Es decir que se generaron las condiciones para que hoy, diez años después, pudiéramos estar todos los partidos políticos aunando criterios junto a la sociedad civil, al Poder Ejecutivo y, también, a los Legisladores y Legisladoras que es a quienes nos compete darle la forma definitiva en el área legislativa para coadyuvar esfuerzos y que la iniciativa pueda llevarse adelante. Tal vez mi intervención sea una contradicción al expresar que no hay apuro cuando, al mismo tiempo, sí lo hay.

(Hilaridad).

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dar las gracias a la delegación que hoy nos visita por haber concurrido a la Comisión. Estamos ingresando en una etapa de análisis del proyecto de ley por lo que incorporaremos los aportes brindados.

Asimismo, quiero agregar que es muy probable que con esta ley el Estado esté consagrando un nuevo derecho en la sociedad, lo que no es una cosa menor. Consagrar un nuevo derecho es algo de una dimensión muy grande en materia de definición de políticas públicas. Por lo tanto, ello debe ser

acompañado, luego, con un diseño acorde y con los recursos por los que la sociedad debe optar para poder llevar a la práctica la consagración y coherencia de ese nuevo derecho que se garantiza. Si bien ello implicará un esfuerzo muy importante, avanzar en esa iniciativa es un paso realmente relevante desde el punto de vista de la consagración de derechos en el Uruguay.

Muchas gracias por su visita.

(Se retiran de Sala los representantes de la Red Pro Sistema Nacional Integrado de Cuidados).

–Se levanta la sesión.

(Son las 17:09).